



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00198940- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Nota presentada por Rodrigo Ignacio Lopez, DU 38409747, estudiante de la Maestría en Administración Pública, modalidad a distancia, del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (FCS-UNC), expresando la decisión de no continuar con sus estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere formalizar tales solicitudes a fin de actualizar los respectivos legajos en Siu Guaraní y Sanavirón;

Que la Dirección de la carrera ha dado su visto bueno a la gestión;

Que resulta conveniente, en el marco de la presente actuación y a los fines de sanear la situación administrativa de manera integral, disponer el cese al reclamo por aranceles devengados y/o adeudados por el cursado en la 2da. Cohorte de la Maestría en Administración Pública, modalidad a distancia.

Por ello;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y
FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área de Enseñanza de Posgrado y al Área Económica Financiera del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública a procesar la baja en sus respectivos sistemas de gestión del legajo correspondiente a Rodrigo Ignacio Lopez, DU 38409747.

ARTÍCULO 2º: Establecer la renuncia al cobro de aranceles devengados y/o adeudados dejando saneada su situación económica con el Instituto.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

